

ID DOC Nº *BB1903*

CONCEPCIÓN, 12 de febrero de 2018.-

N° 023-SECPLAN/ VISTOS : el Decreto Alcaldicio N° 151-SECPLAN, de fecha 25 de septiembre del 2017, que adjudica a la empresa Espacio Cubierto Limitada, la ejecución de la Obra “**CONSTRUCCION PROTECCION TECHUMBRE MERCADO PROVISORIO**”; la solicitud de recepción provisoria formulada por la empresa Espacio Cubierto Ltda., de fecha 02 de febrero de 2018 ID DOC 878045; el Informe de Término de Obra, fechado el 06 de febrero de 2018 por la Inspección Técnica de Obra; el Decreto Alcaldicio N° 021-SECPLAN, de fecha 06 de febrero del 2018, que nomina la Comisión de Recepción Provisoria de Obra; el Acta de Recepción Provisoria de fecha 09 de febrero de 2018; el Decreto Alcaldicio N° 796 del 14 de septiembre de 2017, sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias; y en uso de las atribuciones que confieren al Alcalde, los artículos 12, 56 inciso primero, 62 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O :

- 1.- Apruébese el Acta de Recepción Provisoria de Obra adjunta, de fecha 09 de febrero de 2018, de la Obra “**CONSTRUCCION PROTECCION TECHUMBRE MERCADO PROVISORIO**”, adjudicada en virtud del Decreto Alcaldicio N° 151-SECPLAN, de fecha 25 de septiembre del 2017.
- 2.- Procédase por la Comisión Receptora nombrada por Decreto Alcaldicio N° 021-SECPLAN de fecha 06 de febrero de 2018, a efectuar la Recepción Definitiva de acuerdo a lo establecido en el artículo 19.2 de las Bases Administrativas Especiales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL ALCALDE.


PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL
2005

PVC/AJT/ajt.


PEDRO VENEGAS CASTRO
DIRECTOR DE PLANIFICACION

DISTRIBUCIÓN:

1. Señor Abogado-Jefe Dirección Jurídica.
2. Señor Director de Administración y Finanzas.
3. Señor Director de Control.
4. Señor Secretario Municipal.
5. Sres. Empresa Espacio Cubierto Ltda. Local 135, Parque Industrial Michaihue.
6. Señor Alberto Jarpa Tapia, Inspector Técnico de la Obra.
7. Archivo.

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA

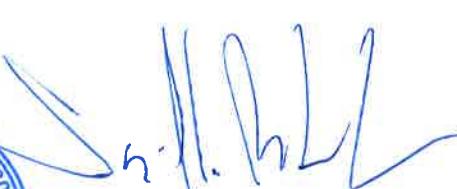
En Concepción a 09 de febrero de 2018, se constituyó en la obra, la Comisión nombrada por Decreto Alcaldicio N° 021-SECPLAN de fecha 06 de febrero de 2018, formada por el señor Claudio Figueroa Espinosa, el Sigifredo Brito Arancibia, y el señor Claudio Navarrete Fischer, para recibir provisoriamente la obra “**CONSTRUCCION PROTECCION TECHUMBRE MERCADO PROVISORIO**, adjudicada a la empresa Espacio Cubierto Ltda., mediante Decreto Alcaldicio N°151 - SECPLAN, de fecha 25 de septiembre de 2017 en un monto de \$ 19.600.000.- I.V.A. incluido, en un plazo contractual de 75 días corridos.

El plazo de ejecución del Contrato fue de 75 días corridos. El inicio de las obras corresponde al día 20 de diciembre de 2017. La fecha teórica de término de las obras fue el día 03 de febrero de 2018 y la fecha real de término de obras el día 02 de febrero de 2018.

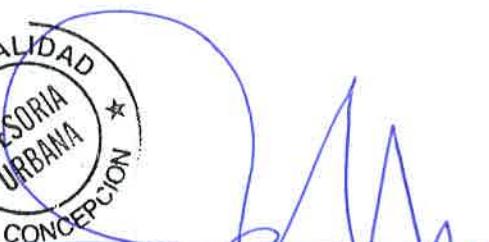
Después de recorrer detenidamente las obras, verificar el cumplimiento del Contrato en concordancia con las Bases Administrativas, Planos y Especificaciones, la Comisión acuerda recibirlas sin observaciones.

Para constancia se firma la presente Acta en cuadruplicado.




SIGIFREDO BRITO ARANCIBIA
Arquitecto
Dirección de Planificación
Comisión




CLAUDIO FIGUEROA ESPINOSA
Arquitecto
Asesoria Urbana
Presidente de Comisión




CLAUDIO NAVARRETE FISCHER
Arquitecto
Dirección de Planificación
Comisión


ALBERTO JARPA TAPIA
Ingeniero Constructor
Dirección de Planificación
Inspector Técnico de la Obra